



Órgano oficial de publicación de la
Universidad Autónoma de Yucatán

GACETA

Universitaria

DOF 29/04/2025

PODER LEGISLATIVO

CÁMARA DE SENADORES

DECRETO por el que se inscribe en letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Senado de la República la leyenda: "A las Maestras y Maestros de México, por su contribución al desarrollo del país".

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Senadores.- Ciudad de México.

LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, DECRETA:

SE INSCRIBE EN LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, LA LEYENDA: "A LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE MÉXICO, POR SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL PAÍS".

Único.- Inscríbase con Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Senado de la República, la leyenda: "A LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE MÉXICO, POR SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL PAÍS".

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- La inscripción referida se realizará en Ceremonia Solemne durante el mes de mayo en el marco del Día del Maestro. La Presidencia de la Mesa Directiva determinará la fecha y protocolo para cumplir con lo dispuesto en el presente artículo.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.- Ciudad de México, a 24 de abril de 2025.- Sen. **Gerardo Fernández Noroña**, Presidente.- Rúbrica.- Sen. **Luis Donald Colosio Riojas**, Secretario.- Rúbrica.

Rectoría
Dirección de Asuntos Jurídicos
Jefatura de Asuntos Constitucionales y Normativa Universitaria